

en el anexo de la citada Ley, y protocolizado con fecha 12 de marzo de 1993 ante el Notario de Cáceres, D. Francisco García Domínguez, al número 577 de su protocolo, plano que se halla expuesto en el Ayuntamiento de Alburquerque a fin de que puedan todos los afectados identificar sus derechos sobre las mencionadas fincas.

Esta Jefatura de Servicio, en virtud de las competencias que tiene atribuidas, anuncia:

1.º — La expropiación forzosa de todos los derechos, bienes e intereses patrimoniales existentes sobre las fincas descritas a continuación:

* FINCA n.º 99 del polígono 10, con una superficie de 30-54-40 has., que linda: Norte, Zona Excluida (Angel Bueno Santos); Sur, finca n.º 76 (José Raseró Zango) y finca n.º 121 (Emilio Vaz Berrocal); Este, Carretera de Badajoz y finca n.º 76 (José Raseró Zango); Oeste, Zona Excluida (Petra Gamonal Gamero).

* FINCA n.º 73 del polígono 10, con una superficie de 26-80-80 has., que linda: Norte, finca n.º 42 (Teresa Gamonal Gamero) y finca n.º 191 (Hnos. de Juan Barrante); Sur, finca n.º 66 (Victoria Cuéllar Hernández) y finca n.º 67 (Cipriano Cuéllar Hernández); Este, finca n.º 81 (José Píriz Márquez) y finca n.º 68 (Juan Bueno Morales); Oeste, finca n.º 94 (Hnas. Rodríguez López Lago).

* FINCA n.º 81 del polígono 10, con una superficie de 21-70-60 has., que linda: Norte, finca n.º 42 (Teresa Gamonal Gamero), finca n.º 68 (Juan Bueno Morales) y finca n.º 174 (Juana Moreno Rodríguez); Sur, finca n.º 67 (Cipriano Cuéllar Hernández); Este, finca n.º 42 (Teresa Gamonal Gamero) y finca n.º 189 (Francisco Landero Montero); Oeste, finca n.º 73 (Leopoldo Ignacio Mata Pérez).

* FINCA n.º 191 del polígono 10, con una superficie de 2-73-30 has., que linda: Norte, finca n.º 42 (Teresa Gamonal Gamero); Sur, finca n.º 68 (Juan Bueno Morales) y finca n.º 73 (Leopoldo Ignacio Mata Pérez); Este, finca n.º 68 (Juan Bueno Morales); Oeste, finca n.º 42 (Teresa Gamonal Gamero).

2.º — La ocupación de los citados bienes, que se llevará a cabo por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, señalándose para el levantamiento de las actas previas a la ocupación el día 10 de mayo de 1995, actos que tendrán lugar en las referidas fincas,

A las 9 horas: Finca n.º 99.

A las 10.15 horas: Finca n.º 73.

A las 11.30 horas: Finca n.º 81.

A las 12.45 horas: Finca n.º 191.

Al levantamiento de las actas se cita a quienes tengan inscritos sus derechos sobre referidas fincas en el Registro de la Propiedad como propietarios, o en su defecto a sus herederos, causahabientes o subrogados y a cuantas personas traigan causa de ellos, así como a cualquier otro titular de un derecho real o que posea un interés económico directo sobre las mismas, haciéndose constar que todos ellos deberán ir provistos de la documentación necesaria para acreditar su derecho.

3.º — El inicio de los expedientes individuales de justiprecio.

4.º — La designación como perito de la Administración en los expedientes de justiprecio del Ingeniero Técnico Agrícola, D. Ricardo Regalado Olmos.

5.º — El señalamiento a la propiedad de un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la notificación de este aviso, para que designen ante este Servicio perito encargado de representarla en los expedientes de justiprecio.

El Jefe del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias, JOSE LUIS ROZAS LOPEZ

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 24 de febrero de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 10/AT-005784-000000

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL, con domicilio en Coria, Plaza de San Pedro, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Ultimo apoyo derivación aérea a C.T. Cervantes.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Coria

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,100.

Emplazamiento de la línea: Casco urbano «Parque de Cadenetas» en el T.M. de Coria.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000 / 220,000 / 380,000.

Potencia total en transformadores: 400 KVA.

Emplazamiento: Coria. C/. Lope de Vega en el T.M. de Coria.

Presupuesto en pesetas: 0

Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-005784-000000.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 24 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO GARCIA ISIDRO.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000 / 220,000 / 380,000.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000 / 127,000 / 220,000.

Potencia total en transformadores: 650 KVA.

Emplazamiento: Coria. C/. Guardería en el T.M. de Coria.

Presupuesto en pesetas: 0

Finalidad: Mejora del suministro.

Referencia del Expediente: 10/AT-005785-000000.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 24 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 24 de febrero de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 10/AT-005785-000000

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL, con domicilio en Coria, Plaza de San Pedro, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Ultimo apoyo derivación aérea a C.T. «Hermanos López Hidalgo».

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Coria

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,100.

Emplazamiento de la línea: Casco urbano «Parque de Cadenetas» en el T.M. de Coria.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

ANUNCIO de 24 de febrero de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 10/AT-005786-000000

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL, con domicilio en Coria, Plaza de San Pedro, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Cadenetas.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Coria

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,200.

Emplazamiento de la línea: Casco urbano, C/. Carros en el T.M. de Coria.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.